

# Acaip

Convocado

## Curso descentralizado de Sistema de Identificación Automatizada (SIA)

- **Fechas:** Fechas a determinar entre 15 Abril y 15 Mayo
- **Lugar de Celebración:** Centros del Anexo I
- **Duración:** 20 horas
- **Destinatarios:** Funcionarios del área de vigilancia (Genéricos V1 y V2, Encargados V1 y V2, Coordinadores de Servicio Interior)
- **Plazas:** Máximo 20 por cada centro penitenciario
- **Solicitudes:** Antes del 30 de Marzo de 2015

Picassent, 24 Marzo 2015

---

**Acaip** Valencia. ✉ [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)  
📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).  
☎ 96 1975122 / 📠 96 1487648  
<https://www.acaip.es/index.php>

---



BVR/BVR

## CONVOCATORIA DE ACCION FORMATIVA DEL PLAN DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS 2015

### **DENOMINACION.- CURSO DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AUTOMATIZADA (SIA ) DESCENTRALIZADO**

**OBJETIVOS GENERALES.-** El sistema actual de identificación dactiloscópica por medios electrónicos y el incremento de trabajo en los Servicios de Identificación/Huellas de los Centros, hacen necesaria la impartición de nuevos cursos de formación para el conocimiento del programa del Sistema de Identificación Automatizado (SIA), de forma que se pueda disponer en los centros penitenciarios de personal que permita atender los servicios de manera eficiente. Por ello se hace necesaria la convocatoria de esta acción formativa con la finalidad de habilitar a los participantes para el correcto manejo de la Aplicación del Sistema de Identificación Automatizado SIA.

**LUGAR DE LA CELEBRACIÓN.-** Este curso se celebra con carácter descentralizado en los establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que figuran en el anexo I de esta convocatoria.

**DURACIÓN DEL CURSO.-** Tendrá una duración de 20 horas lectivas en total, celebrándose durante comprendido entre el 15 de abril y 15 de mayo de 2015, en las fechas concretas que determine el director del centro.

**CONTENIDO.-** El programa del curso se figura en el anexo II de esta convocatoria.

**NUMERO MÁXIMO DE ASISTENTES.-** Veinte por Establecimiento Penitenciario, quedando a criterio de la dirección del establecimiento fijar un número inferior a efectos de cubrir los servicios del Centro

**DESTINATARIOS-** Los funcionarios de carrera e interinos de Instituciones Penitenciarias que presten sus servicios en el área de vigilancia, en cualquiera de estos puestos: Genéricos Vigilancia VI, Genéricos Vigilancia V2, Encargados VI y V2, Coordinadores de Servicio Interior.

**CRITERIOS DE PRIORIDAD.-** El director priorizará las solicitudes atendiendo a la asignación de los servicios y el no haber realizado con anterioridad este curso.

**SOLICITUDES.-** Los interesados deben cumplimentar instancia de participación, en el modelo que se adjunta antes del 30 de marzo y cursarla a través de la secretaría del centro, será quien determinará, de forma priorizada, los funcionarios solicitantes. La relación priorizada del director del centro junto con las instancias de solicitud deberá remitirse por correo electrónico al buzón del Centro de Estudios Penitenciarios

CORREO ELECTRÓNICO

sgp@dgp.mir.es



(cep@dgip.mir.es), con las palabras "solicitudes curso SIA" en el apartado "asunto", el 30 de marzo.

**CERTIFICADOS.-** A los alumnos que participen con regularidad y seguimiento en el curso se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaría General de II.PP. La no realización de un porcentaje superior al 10 % del contenido de las actividades programadas, o la no superación de las evaluaciones, según el seguimiento realizado de los tutores del curso, dará lugar a la no expedición del certificado.

**INDEMNIZACIONES.-** Los funcionarios asistentes no devengarán ningún tipo de indemnización corriendo de su cuenta los gastos que se deriven de la realización del curso.

**RECURSOS.-** Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 17 de marzo de 2015  
P.D. (O.I 50/2010 de 12 de enero)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS

Fdo: Ana María Velasco Rodríguez





## ANEXO I

<b>CENTROS DESTINATARIOS</b>
A LAMA
ALICANTE II
ALICANTE PSIQUIÁTRICO
ALMERÍA
ARRECIFE
CASTELLÓN II
CIS ALCALÁ DE HENARES
CIS MÁLAGA
CIS MALLORCA
CUENCA
DAROCA
DUEÑAS-PALENCIA
LAS PALMAS I
LAS PALMAS II
LUGO-MONTERROSO
MADRID III
MADRID VII
MÁLAGA
PEREIRO DE AGUIAR
PUERTO I
PUERTO II
PUERTO III
SAN SEBASTIÁN
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SEVILLA
SEVILLA II
TEIXEIRO
TENERIFE
ZARAGOZA



## ANEXO II

### PROGRAMA DEL CURSO DE SIA

- 1.1. Normativa reguladora del sistema de identificación automatizada
- 1.2. Gestión de la aplicación:
  - 1.2.1. Conceptos básicos
  - 1.2.2. Menús y accesos directos
  - 1.2.3. Acceso al programa
  - 1.2.4. Alta en el sistema: Ficha activa
  - 1.2.5. Alta en el sistema: Incidencias
  - 1.2.6. Reseñas fotográficas:
  - 1.2.7. Asignación de NIS
  - 1.2.8. Recaptura de impresiones digitales
  - 1.2.9. Gestión de movimientos
  - 1.2.10. Gestión de salidas programadas:
  - 1.2.11. Programación de salidas diarias "Plan de Trabajo"
  - 1.2.12. Bajas en el sistema. Pase a pasiva
  - 1.2.13. Exportación de informes y envío por mensajería SIA
  - 1.2.14. Consultas

